

Expediente 0057766/2014

Córdoba, 31 MAY 2016

VISTO

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Gabriela Barrera, Legajo 29711063, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 3 (tres) el día 15/12/2009;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 1 (uno) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 200900706 de fecha 15/12/2009;

Que el profesor Gómez Angel Gómez informa que la alumna rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 3(tres) el día 15/12/2009;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

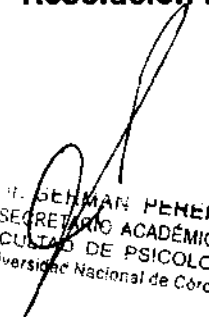
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°200900706, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/12/2009, sólo en lo que respecta la alumna **María Gabriela Barrera Legajo 29711063**, para que, donde figura nota 1 (uno), diga nota 3(tres).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 92


H. SHERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA